



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL "HERMILIO VALDIZÁN"

N° 224 -DG-HHV-2016

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Santa Anita, 14 de Agosto del 2016

Visto el Expediente: 16MP-05666-00, 07202 que contiene, el Informe N° 002-ETAC-HHV-2016, el Memorando N° 423-OEA-HHV-16, Proveído N° 066-DG-HHV-2016;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 83° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM Reglamento del Decreto Legislativo 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, artículo 269° del Decreto Supremo N° 040-2014-PCM que aprueba el Reglamento General de la Ley N° 30057-Ley de Servicio Civil, precisa que la Comisión de Servicio temporal del servidor fuera de la sede habitual de trabajo, dispuesto por la autoridad competente para realizar funciones según el nivel de carrera grupo ocupacional y especialidad alcanzados, y que estén directamente relacionados con los objetivos institucionales, el mismo no excederá, en ningún caso, el máximo de (30) días calendarios;

Que, mediante Resolución Directoral N° 172 -DG-HHV-2016 de fecha 05 de Julio de 2016 se autorizó con eficacia anticipada el desplazamiento en comisión de servicio de la servidora Violeta Margarita Valiente Caro, quien asistió al evento III Expo-Feria Internacional de Archivos el día 24 y "IV Jornada Internacional de Archivos", que se realizó los días 25, 26 y 27 de Mayo del presente año en la ciudad de Tarapoto - Región San Martín;

Que, con Informe N° 002-ETAC-HHV-2015, de fecha 06 de Abril del 2016, la servidora Violeta Margarita Valiente Caro, solicita al Director General (e) del Hospital "Hermilio Valdizán", que se le considere el reconocimiento de pago por pasaje aéreo ida y vuelta, a la ciudad de Tarapoto Región San Martín; y con Memorando N° 29-ETAC-HHV-2016 solicita la compra de seguro de vida contra accidentes;

Que, mediante Memorando N° 423-OEA-HHV-16, de fecha 11 de Julio del 2016, la Directora Ejecutiva de Administración comunica la autorización en comisión de servicio al Director General (e) del Hospital "Hermilio Valdizán", de la servidora Violeta Margarita Valiente Caro y que los gastos de pasajes es mediante certificación presupuestal N° 0000663-2016 y seguro de vida certificación Presupuesta, 0000662-2016 en el evento de la III Expo-Feria Internacional de Archivos el día 24 y IV Jornada Internacional de Archivos los días 25, 26, y 27 de Mayo del presente año;

Que, mediante proveído N° 066-DG-HHV-2016, de fecha 15 de Julio 2016, el Director General (e) del Hospital "Hermilio Valdizán", autoriza el desplazamiento de Comisión de Servicio de la servidora Violeta Margarita Valiente Caro, a la ciudad de Tarapoto - Región San Martín los días 24, 25, 26, y 27 de Mayo del presente año, así mismo dispone que los gastos de representatividad por pasajes será mediante Certificación SIAF: N° 662 por la cantidad de Seiscientos Quince con 77/100 soles (S/. 615.77), Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios (RO), Meta: 30, Seguro de Vida será mediante Certificación SIAF: N° 663 por la cantidad de Cien con 00/100 soles (S/. 100.00), Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios (RO), Meta: 30, razón a ello se hace necesario emitir el acto resolutivo de la servidora antes citada;

En uso de las facultades conferidas mediante la Resolución de Secretaría General N° 13-2016-SG/IGSS, que delega acciones de personal y contando con la visación de la Directora Ejecutiva de Administración y Jefa de la Oficina de Personal del Hospital "Hermilio Valdizán";

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar, con eficacia anticipada los gastos de representatividad del evento III Expo-Feria Internacional de Archivos y IV Jornada Internacional de Archivos a realizarse en la ciudad de Tarapoto - Región San Martín los días 24, 25, 26, y 27 del mes Mayo del año en curso, mediante la Certificación SIAF: N° 662, la cantidad de Seiscientos Quince con 77/100 soles (S/. 615.77), Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios (RO), Meta: 30, y Seguro de Vida mediante Certificación SIAF: N° 663 por la cantidad de Cien con 00/100 soles (S/. 100.00), Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios (RO), Meta: 30, Sector - 11 MINSA, Pliego - 137-IGSS, Unidad Ejecutora 013 Hospital "Hermilio Valdizán".--

Regístrese y Comuníquese,

CASC/MR/VEVO,
Distribución:
DG
OEA
V. Valiente
Economía
Legajo
Secretaría

MINISTERIO DE SALUD
Instituto de Gestión de Servicios de Salud
Hospital "Hermilio Valdizán"
Dr. Carlos Alberto Sotomayor Castillo
Director General
C.M.P. N° 18084 R.N.E. 8816